ADENDA 01

SELECCIÓN ABREVIADA mediante SUBASTA INVERSA
No. 9015935 de 2026

"Adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo"

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

> *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *(...)*
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que, en atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 9015935 de 2026, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo realizó la revisión técnica de las fichas correspondientes a los Lotes 2 (Mobiliario) y 3 (Menaje de servicio de alimentación y electrodomésticos), con el fin de verificar la consistencia, claridad y suficiencia de la información publicada.

Que, como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos susceptibles de ajuste en las especificaciones técnicas, particularmente en lo relacionado con la precisión de medidas en algunos elementos del Lote 2 (Elemento 003 – Moisés, Elemento 006 – Percheros, Elemento 008

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

– Mesa baja para apilar colchonetas) y la coherencia en la capacidad de un equipo del Lote 3 (Licuadora 15 litros).

Que, en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se hace necesario realizar ajustes técnicos orientados a eliminar ambigüedades, unificar criterios y garantizar condiciones claras para la estructuración de las ofertas por parte de los interesados.

En mérito de lo expuesto, se modifica las fichas técnicas correspondientes a los Lotes 2 (Mobiliario) y 3 (Menaje de servicio de alimentación y electrodomésticos), de conformidad con los ajustes realizados por el componente técnico, los cuales se encuentran contenidos en los documentos actualizados que se adjuntan a la presente, denominados “Fichas Técnicas Lote 2” y “Fichas Técnicas Lote 3”.

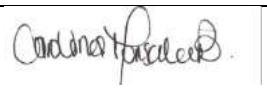
Las demás disposiciones del Pliego de Condiciones Definitivo que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes en los términos inicialmente establecidos.

Medellín, 23 de abril de 2026.

DIANA MARÍA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Rosa María Posada Mejía Rol técnico UAE Buen Comienzo **Diana Carvajal Gutiérrez** Rol jurídico UAE Buen Comienzo	**Melissa Urrego Mejía** Líder de Contratación UAE Buen Comienzo **Luisa Fernanda Velázquez Giraldo**	**Laura Victoria Gómez Naranjo** Directora Técnica UAE Buen Comienzo **Simón Tabores Montoya** Asesor financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

 **Carolina Monsalve Barrientos** Rol financiero UAE Buen Comienzo	Asesora Jurídica UAE Buen Comienzo	UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia